

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

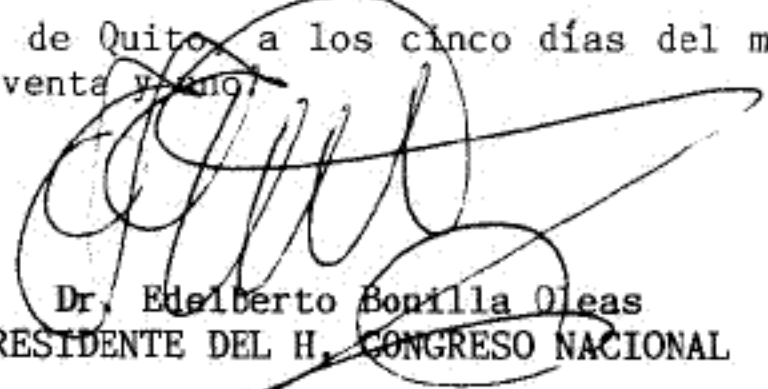
CONSIDERANDO

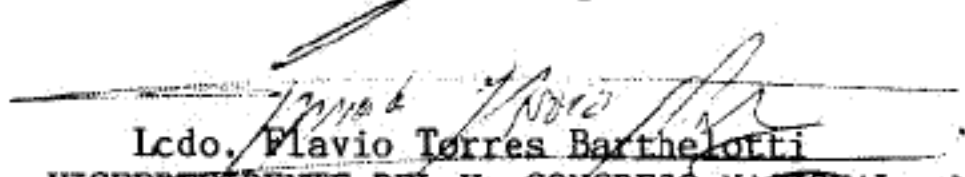
- QUE el día 4 de abril de 1991, en la ciudad de Guayaquil ha dejado de existir el señor Doctor Don Raúl Clemente Huerta Rendón;
- QUE el ilustre extinto desempeñó por varias ocasiones las dignidades de Diputado y Senador de la República, habiendo ejercido la Presidencia de la Cámara de Diputados;
- QUE el decesado cumplió importantes funciones en la vida pública y política, en las que se destacó como distinguido jurista, notable profesor universitario y firme defensor de la democracia ecuatoriana; y,
- QUE la Sociedad Ecuatoriana ha perdido a uno de sus más ilustres hijos, y que es deber del Congreso Nacional exteriorizar el pesar que existe en la sociedad, en torno a este lamentable suceso.


ACUERDA

- 1.- Deplorar el fallecimiento del Doctor Raúl Clemente Huerta Rendón, aliviando ante el País su larga trayectoria de servicio público y de aporte cívico político.
- 2.- Designar una Comisión de Legisladores presidida por el señor Vicepresidente, para que en representación del H. Congreso Nacional, asista a las exequias.
- 3.- Entregar y publicar el presente Acuerdo por los medios de comunicación social.

Dado en la ciudad de Quito, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.

  
Dr. Edelberto Bonilla Oleas  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

  
Lcdo. Flavio Torres Barthelotti  
VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

  
Lcdo. Camilo Restrepo Guzmán  
SECRETARIO GENERAL